

## RESOLUCION No. 0773

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios personales por contratación directa

## LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 08 de febrero de 2008. y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 80 de 1993, en su artículo s 32 y 2 , literal h), numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos de prestación de servicios.

Que, el Consejo de Estado mediante Auto fechado el 6 de agosto de 2009, notificado por el estado el 19 del mismo mes, suspendió provisionalmente los efectos del parágrafo segundo del artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, por lo que, los contratos de prestación de servicios deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del Proyecto 575 " Gestión Legal ambiental Para el distrito Capital" requiere de un bachiller, y experiencia de dos (2) año en actividades de apoyo administrativo y/o de correspondencia y/o en digitación de datos y/o relacionadas con el objeto del contrato, para, "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, EN EL MARCO PROYECTO 575"

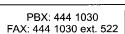
Que el señor (a) JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.264.401 de Somondoco, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por la Ordenadora del Gasto.

Que, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.

596 del 21 de enero de 2010





BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co





0773

	Secretaría Distrital
Concepto	AMBIENTE
	"575 GESTION LEGAL AMBIENTAL PARA EL DISTRITO
0 ( 1)	CAPITAL".
Código presupuestal	3-3-1-13-06-49-0575-00
Valor	(\$49.04.049
	(\$18.064.210.00)
0	

Que el contrato tendrá un término de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con el señor JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA, para REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 575, por valor de (\$18.064.210.00), según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en al artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución ríge a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 2 ENE 2010

PUBLÍQUESE, COMUNIQUES CUMPLASE

MATILDE NET MATRERAS
DIRECTORA DE GESTAPO CORPORATIVA

Proyectó: Sandra Liliana Sánchez G. Aprobó: Diana Marcela Niño Tapia, Subdirectora Contractual



